



ILABAYA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 104-2020-MDI/A

Ilabaya, 13 de Octubre del 2020

VISTO:

El Informe N° 1534-2020-MDI/GDES, el Proveído con visto bueno de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, señala que, las Municipalidades Distritales son Organos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley N° 29337 – Ley que establece Disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva, Decreto Supremo N° 103-2012-EF, Reglamento de la Ley N° 29337 y el Acuerdo de Concejo N° 005-2020-MDI en donde se aprueba el presupuesto para financiar las iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva;

Que, las iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva, tienen el objeto de mejorar la Competitividad de Cadenas Productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología;

Que, el Comité Evaluador es una instancia del proceso de concurso de una PROCOMPITE que se encarga de revisar, evaluar y seleccionar por categorías las propuestas productivas presentadas por los Agentes Económicos Organizados (AEO);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 080-2020-MDI/A de fecha 29 de julio del 2020, se conformó el COMITÉ EVALUADOR DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS que se presenten al concurso PROCOMPITE 2020 I CONVOCATORIA, el cual quedó conformada de la siguiente forma:

N°	CARGO	ÁREA
01	PRESIDENTE	UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO Ing. Alfredo Sabino Gomez Casilla
02	SECRETARIO TÉCNICO	GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL Ing. Miriam Marlene Vicente Choque
03	REPRESENTANTE DE LOS PRODUCTORES ORGANIZADOS DE LA ZONA	REPRESENTANTE DE LOS AGENTES ECONÓMICOS ORGANIZADOS Sr. Julian Alvarado Calderon
04	ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Ing. Sandra Antonella Castro Guisa

Que, es necesario implementar el Informe N° 1534-2020-MDI/GDES del Gerente de Desarrollo Económico y Social, quien solicita la reconfirmación de los miembros integrantes del COMITÉ EVALUADOR DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS que se presenten al concurso PROCOMPITE 2020 I CONVOCATORIA; asimismo, remite la propuesta para reconfirmar dicho Comité;

Que, por los fundamentos expuestos, de conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR, el COMITÉ EVALUADOR DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS que se presenten al concurso PROCOMPITE 2020 I CONVOCATORIA, el cual quedará conformada de la siguiente forma:

N°	CARGO	ÁREA
01	PRESIDENTE	UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO Ing. Alfredo Sabino Gomez Casilla
02	SECRETARIO TÉCNICO	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL Ing. Miriam Marlene Vicente Choque
03	REPRESENTANTE DE LOS PRODUCTORES ORGANIZADOS DE LA ZONA	REPRESENTANTE DE LOS AGENTES ECONÓMICOS ORGANIZADOS Sr. Julian Alvarado Calderon
04	ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN	MVZ. Luis Alberto Mamani Centeno



ILABAYA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 104-2020-MDI/A

Ilabaya, 13 de Octubre del 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que el Comité designado en el artículo precedente inicie sus actividades conforme a Ley a partir de su notificación.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO, toda resolución o acto administrativo y/o de administración que se oponga al presente dispositivo.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las unidades orgánicas de la Municipalidad y a los miembros integrantes, y su publicación de la presente en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ilabaya.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
ALC
GM
GAJ
GDES
UDE
SG
INTEGRANTES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

Lic. Juan P. Paria Gallegos
ALCALDE

